



SALTA, 03 de mayo de 2.019
Expte. N° 6.028/19

RES. DECECO- N° 293/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Cra. Marcela Fernanda Bernaski por la asistencia al "Seminario de Investigación y de Tesis" realizado del 18 al 21 de febrero del presente año, en la ciudad de Rosario, Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello, en concepto de ayuda económica para solventar los gastos al mencionado Seminario, hasta el importe de \$ 13.000,00 (Pesos trece mil), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

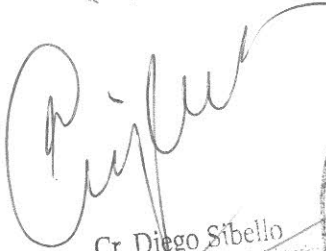
Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 13.000,00 (Pesos trece mil), correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Cra. Marcela Fernanda Bernaski, a la ciudad de Rosario, Santa Fe, por la asistencia al "Seminario de Investigación y de Tesis" realizado del 18 al 21 de febrero del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:


Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Despegar.com.ar S.A.	0102-2600431	10/01/2019	\$ 5.160,00
2	Asoc. Coop. Fac. Cs. Econ. y Est. UNR	4-608	20/02/2019	\$ 7.840,00
Total				\$ 13.000,00

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.


Sr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.

